



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Violencia contra la Mujer. ¿Qué podemos hacer desde la Gerencia Pública?

SILVIA LOLI ESPINOZA
Viceministra de la Mujer

Lima, Agosto 2018

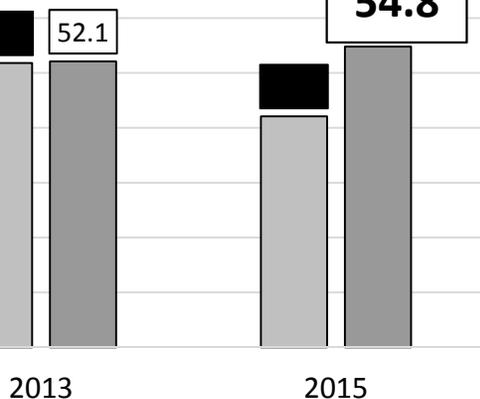


PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ALTA TOLERANCIA DE LA VIOLENCIA

ALTA TOLERANCIA SOCIAL DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (Porcentaje)

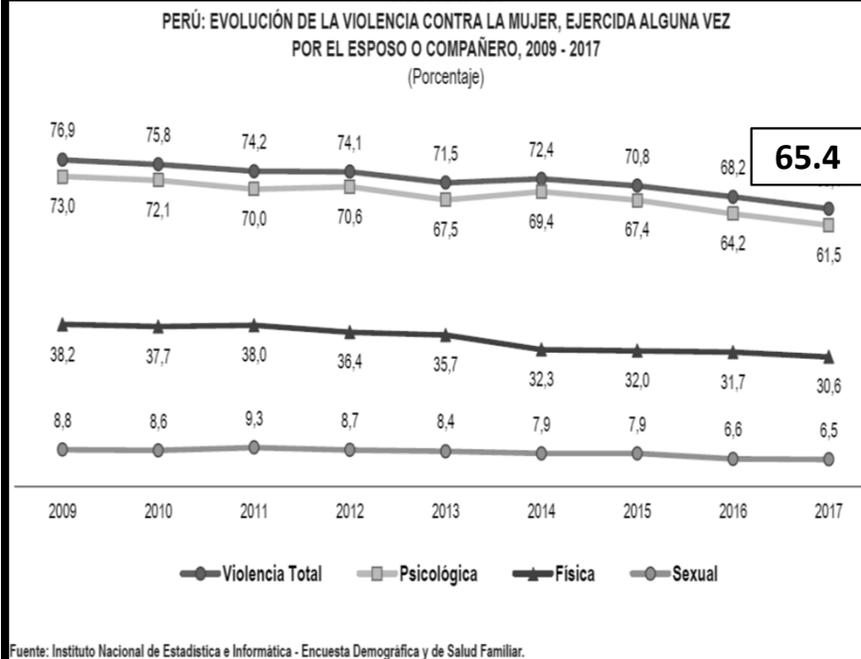


niños y adolescentes ■ Mujeres

Fuente: INEI – ENARES 2013 Y 2015

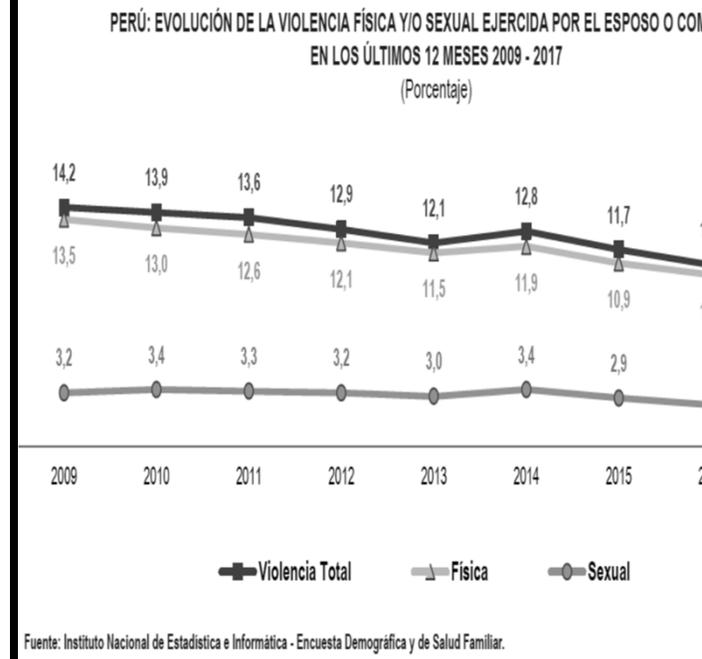
Más del 50% de la población **tolera** la violencia contra mujeres

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA ALGUNA VEZ



(ENDES 2009 – 2017)

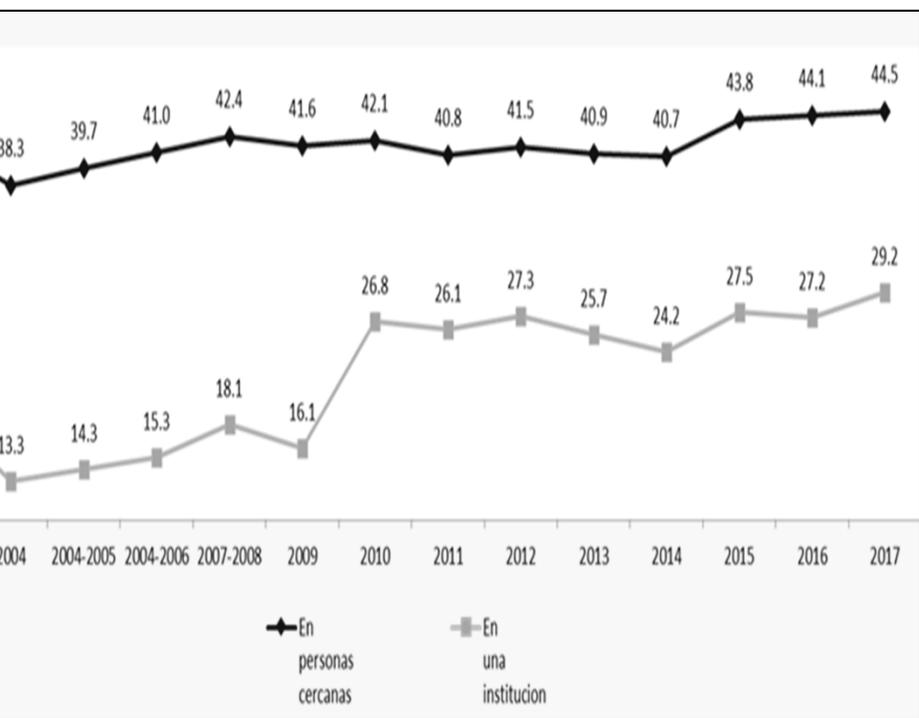
PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA ÚLTIMOS 12 MESES



Tendencia a disminuir lentamente la prevalencia de la violencia de pareja

Fuente: INEI – ENARES 2013 Y 2015

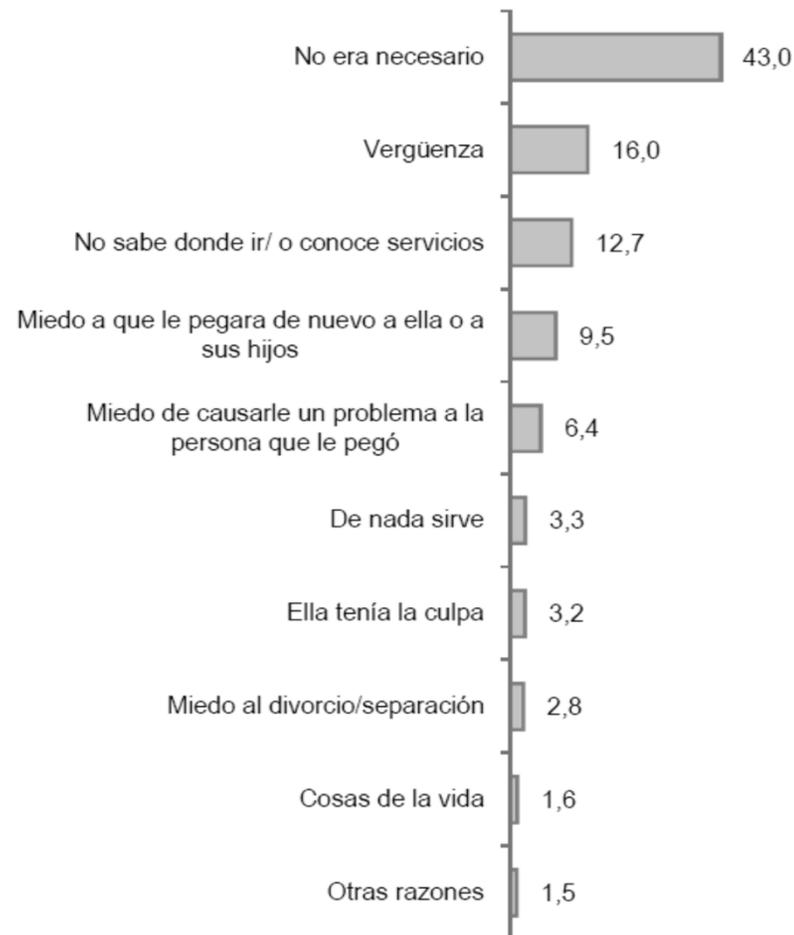
Mujeres que sufrieron violencia y buscaron ayuda
Porcentajes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Menos del 30% de mujeres recurre a una institución en caso de violencia

Razones para no buscar ayuda cuando fueron maltratadas físicamente



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

EL 43% NO BUSCÓ AYUDA PORQUE NO LO CREYÓ NECESARIO



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

INCREMENTO DEL FEMINICIDIO

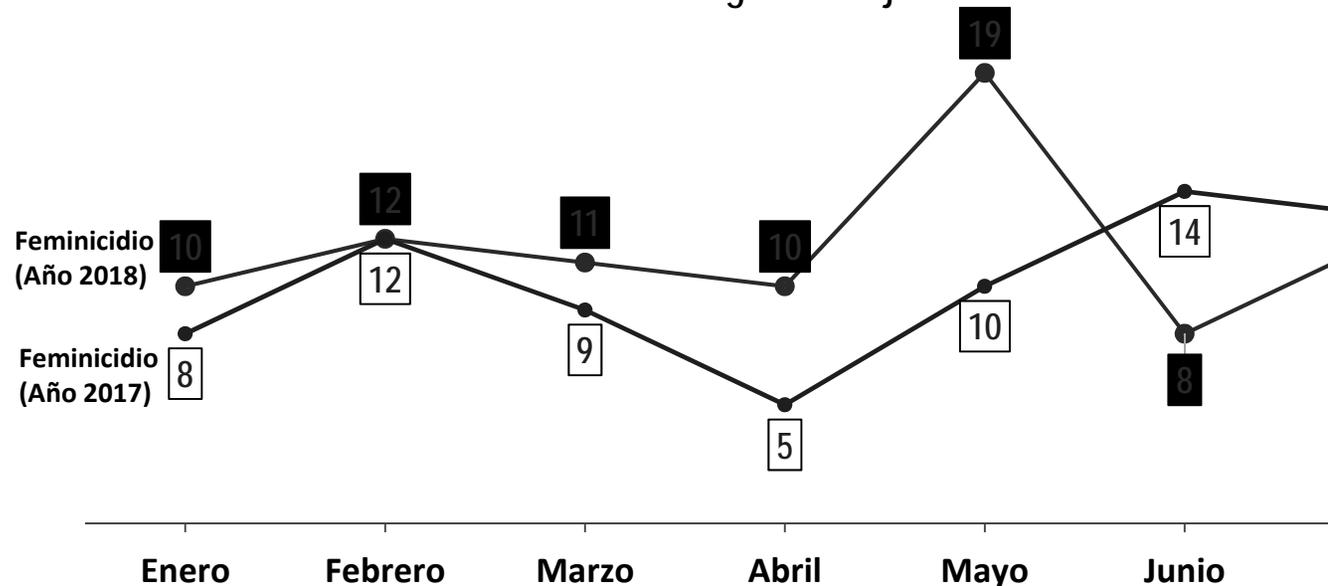
periodo de enero a julio 2018

Se ha registrado un total de **82** casos de víctimas de feminicidio atendidos por los Centros Emergencia Mujer de enero a julio de 2018.

Variación Porcentual

Periodo	Feminicidio	Variación Porcentual
(Enero - Julio)	71	-
(Enero - Julio)	82	15,49%

Casos de Víctimas de Feminicidio atendidos por los Centros Emergencia Mujer

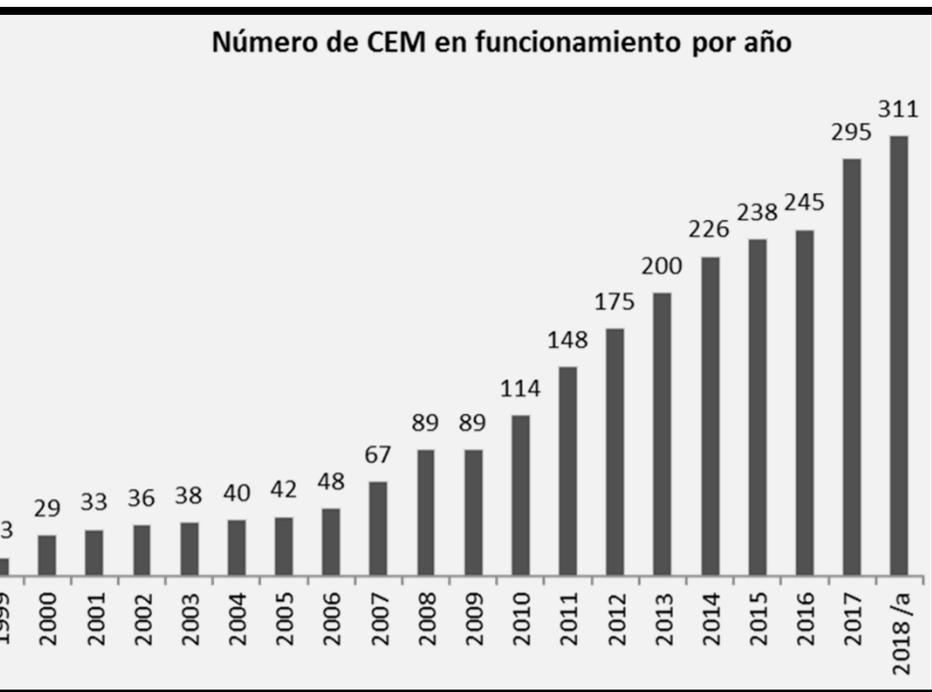


⇒ **15,49%** ↑

Se observa un incremento de **15 puntos porcentuales** en el número de casos de víctimas de feminicidio registrados entre enero a julio del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

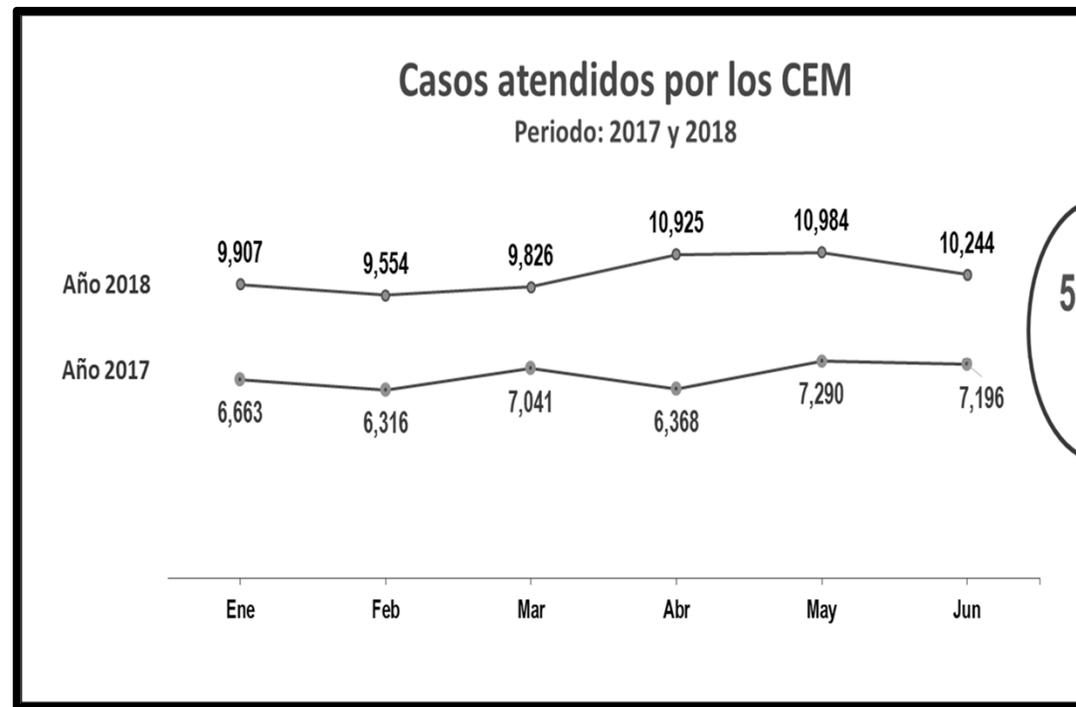


VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDOS POR LOS



CENTROS EMERGENCIA MUJER

o públicos especializados, interdisciplinarios y os, que brindan atención integral para contribuir a la ción, recuperación y acceso a la justicia de las personas as por hechos de violencia contra las mujeres, los ntes del grupo familiar y violencia sexual.



Se ha incrementado en un 50%, los c atendidos en los CEM entre enero a junio 2018 relación al mismo periodo del año anterior.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre".

fuente: Introducción a la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ONU.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Conociendo el problema

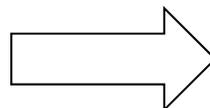
MACROSISTEMA

Exosistema

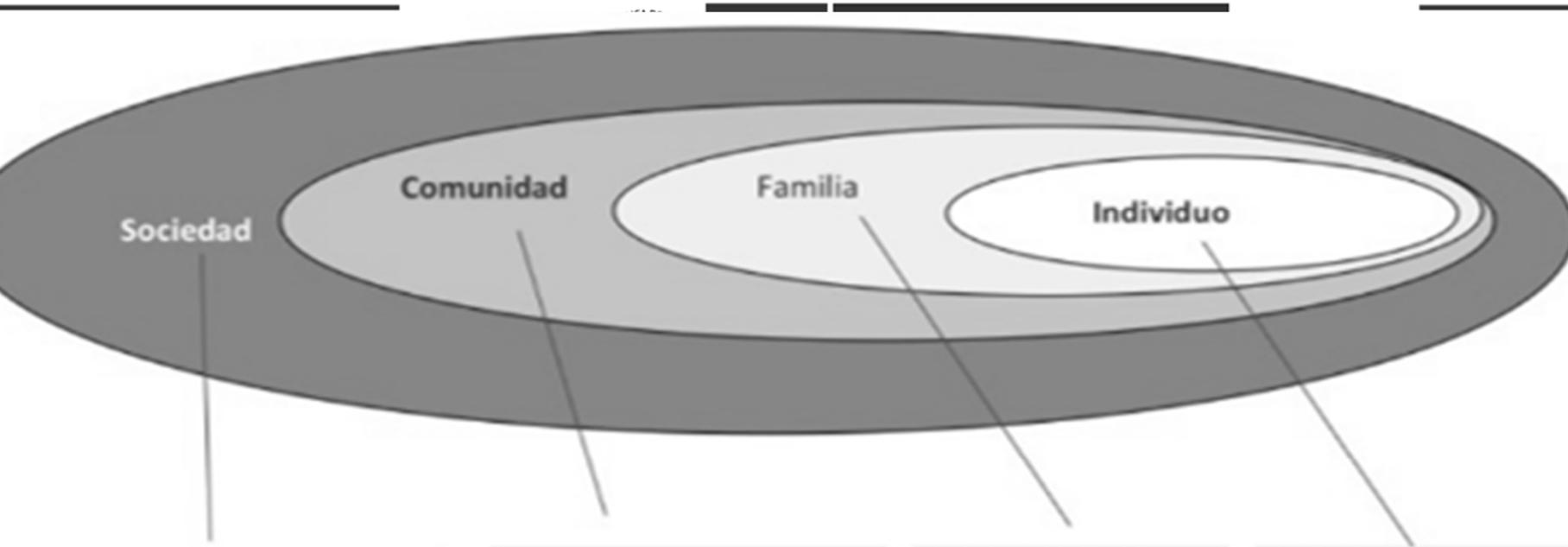
Microsistema

Historia
Personal

MULTICAUSAL



Multifactorial



- MACROSISTEMA**
- ▶ Representaciones sociales.
 - ▶ Relaciones y usos de poder.
 - ▶ Violencia estructural.
 - ▶ Violencia institucional.
 - ▶ Desigualdades sociales.
 - ▶ Impunidad.
- FACTORES DE RIESGO**
- ▶ Desarraigo y anomia.
 - ▶ Aceptación de la violencia, como una forma de resolución de conflictos.
 - ▶ Idea de la masculinidad vinculada con la dominación, el honor y la agresión.
 - ▶ Papeles rígidos para cada sexo.

- MESOSISTEMA**
- ▶ Problemáticas sociales identificables en escuelas, barrios, sectores o grupos sociales.
 - ▶ Situaciones de pobreza.
 - ▶ Falta de oportunidades.
 - ▶ Desempleo.
 - ▶ Deterioro urbano.
- FACTORES DE RIESGO**
- ▶ Asociación con compañeros delincuentes.
 - ▶ Aislamiento de mujeres y familias.
 - ▶ Prácticas de violencia en ámbitos barriales y sectoriales.
 - ▶ Violencia escolar.

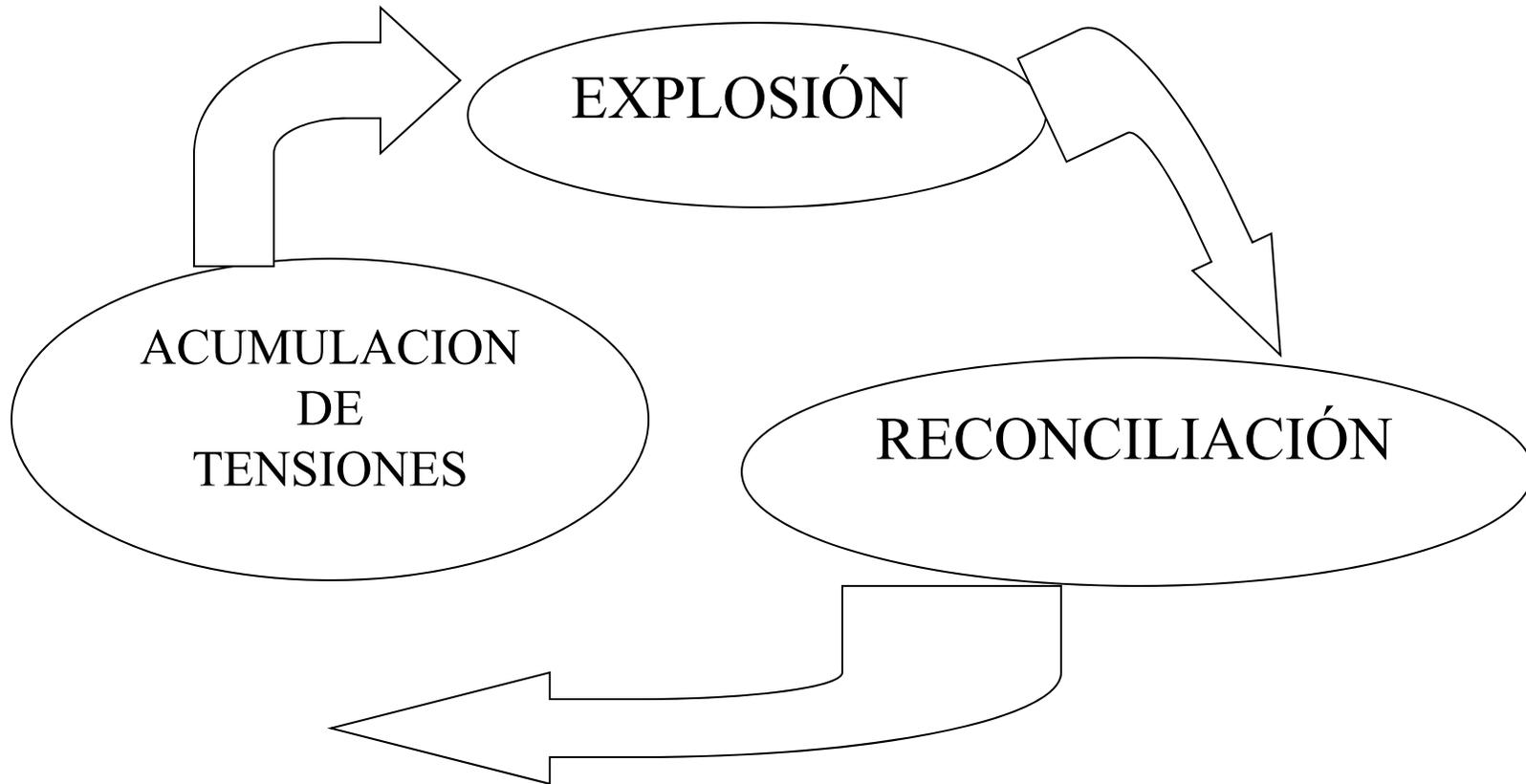
- MICROSISTEMA**
- ▶ Conflictos conyugales.
 - ▶ Ambientes violentos familiares.
 - ▶ Socialización.
- FACTORES DE RIESGO**
- ▶ Ambientes vecindarios violentos.

- INDIVIDUO**
- ▶ Carga histórica.
 - ▶ Autoestima baja.
 - ▶ Dependencia.
 - ▶ Indiferencia.
 - ▶ Comunicación pobre.
 - ▶ Falta de afecto.
- FACTORES DE RIESGO**
- ▶ Violencia intrafamiliar en la infancia.
 - ▶ Padres ausentes.
 - ▶ Abuso infantil.
 - ▶ Consumo de alcohol y drogas.

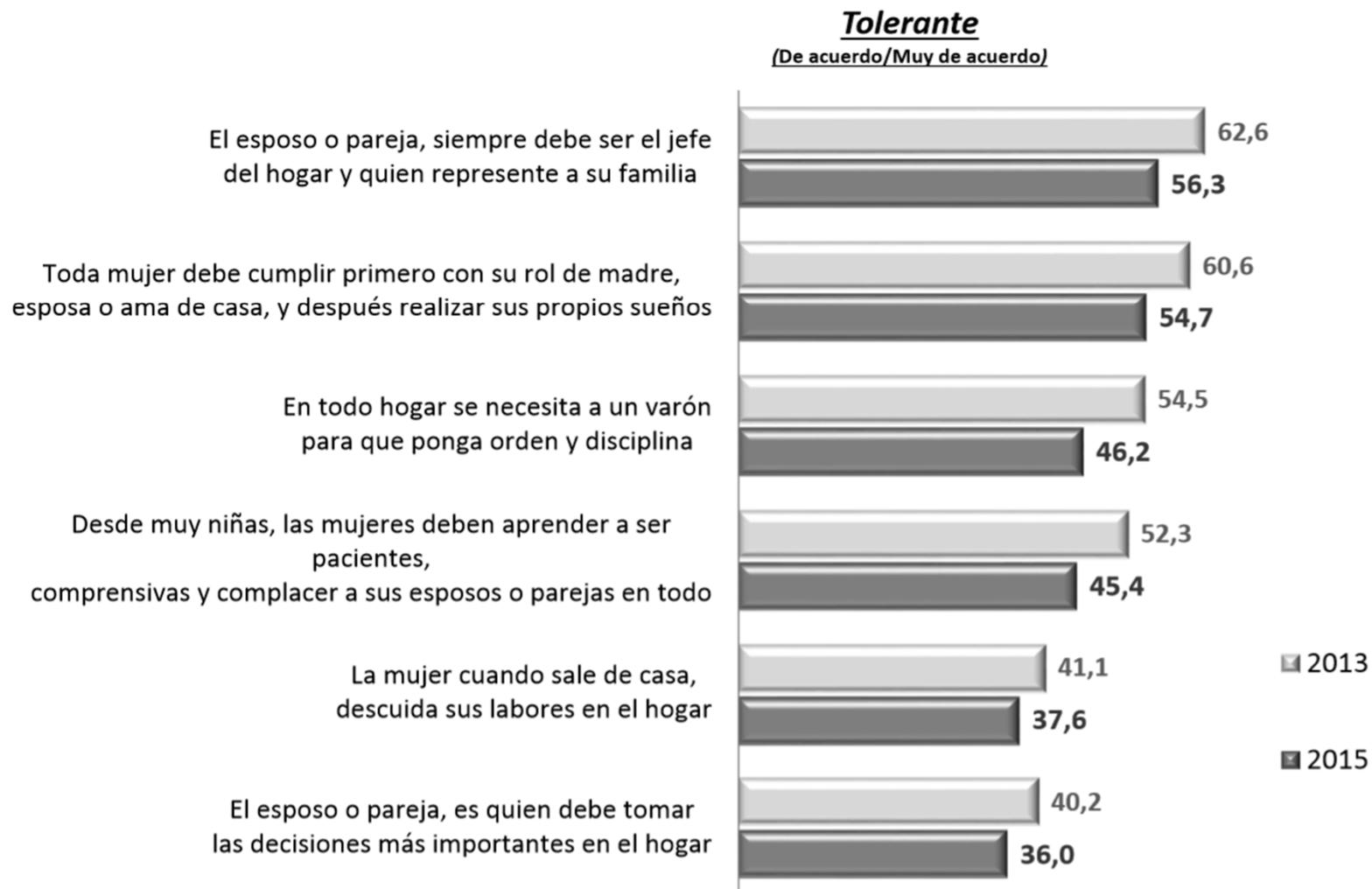
Violencia
contra la
mujer

Factores
de riesgo

Ciclo de la violencia



Principales CREENCIAS que apoyan la violencia hacia la mujer (Porcentaje)



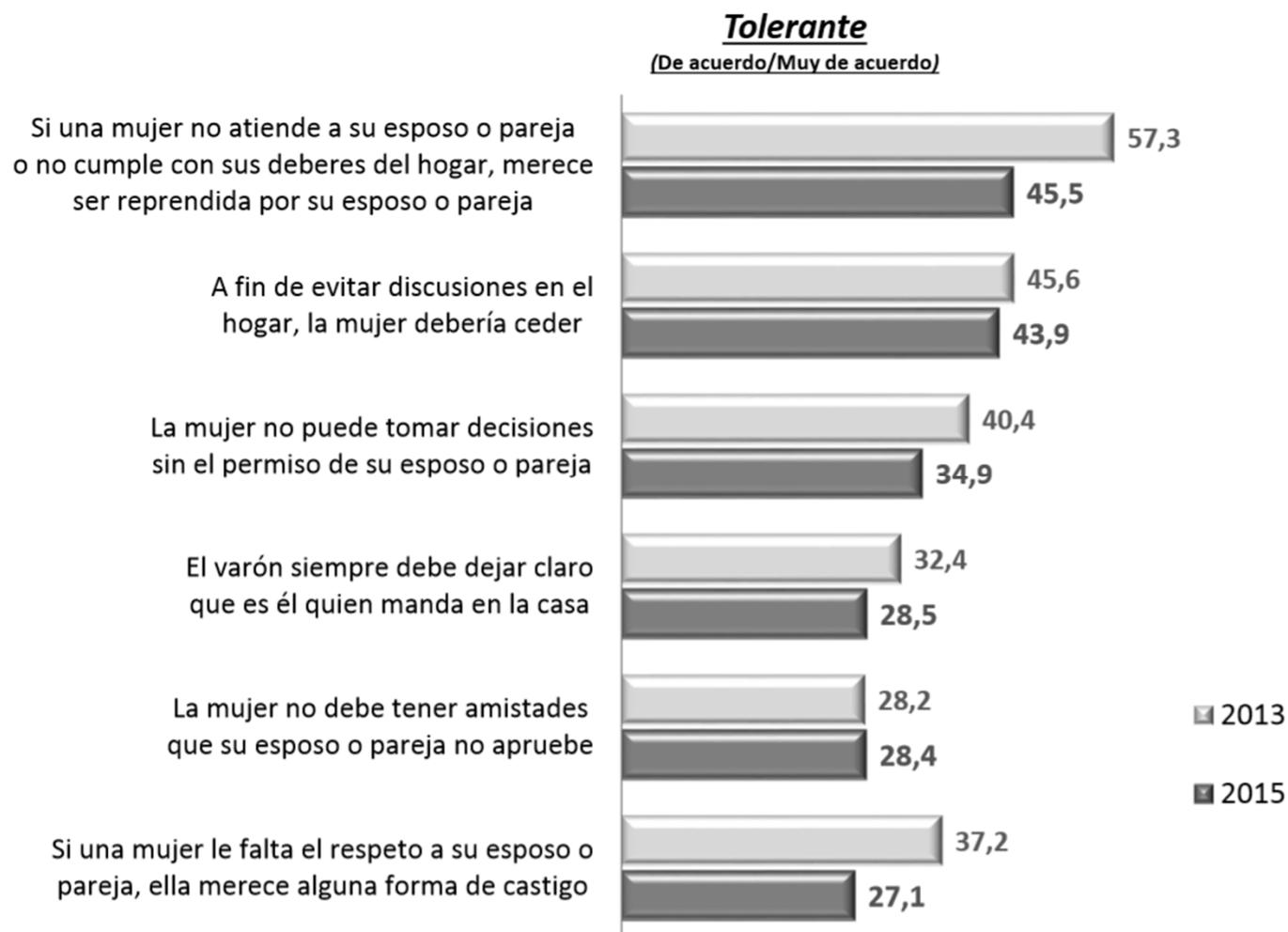
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES)



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Principales ACTITUDES que apoyan la violencia hacia la mujer (Porcentaje)



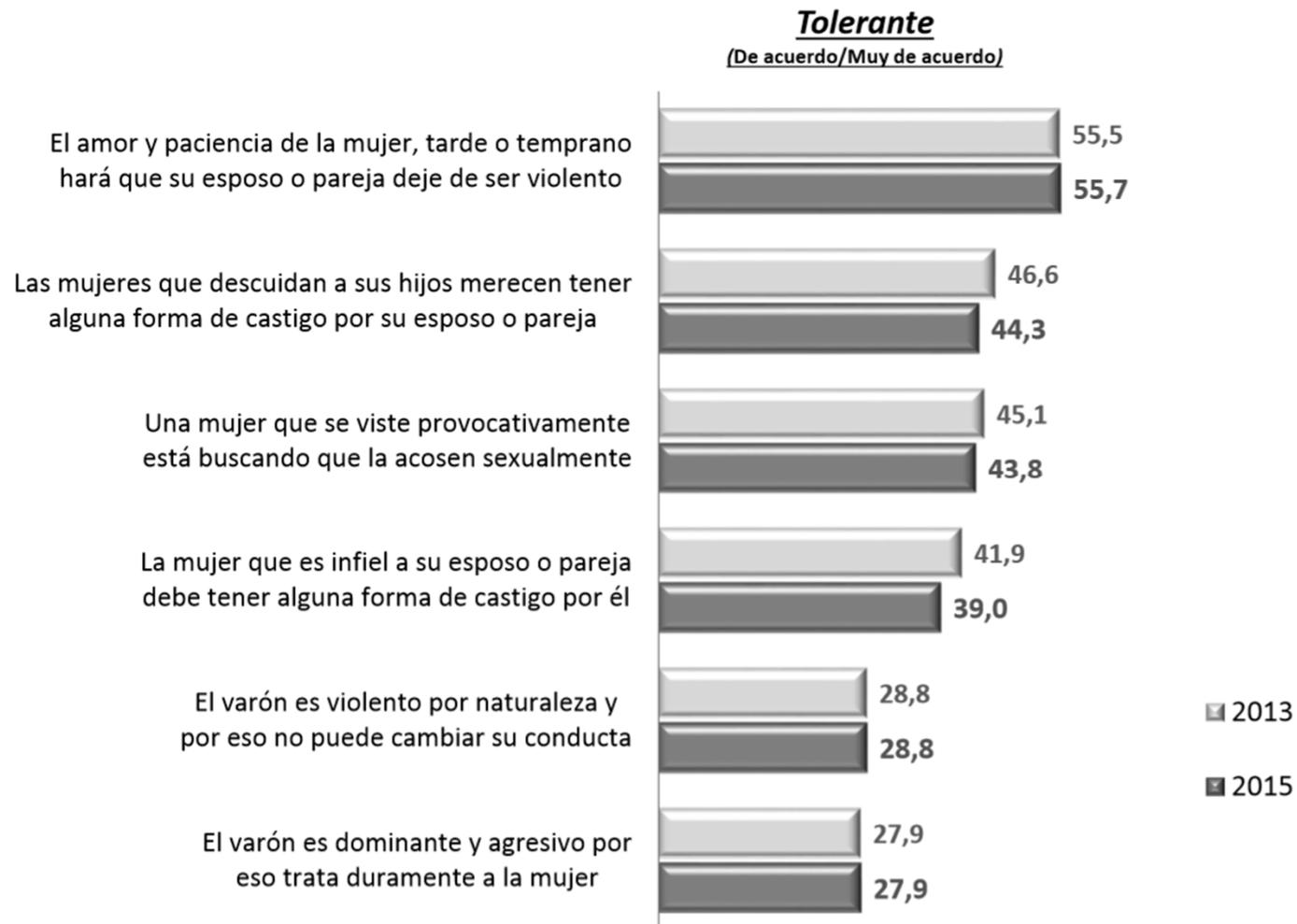
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Principales IMAGINARIOS que apoyan la violencia hacia la mujer



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones V



FRIDA KHALO

Enfoques para abordar la violencia contra la mujer

ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS

ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

ES UN OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO

ES UN PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ES UNA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

ES UNA VIOLENCIA DE GÉNERO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Respuesta frente a esta problemática

POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO

Creación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
29 de octubre de 1996

ACUERDO NACIONAL

Reglamento que Regula las Políticas Nacionales
D.S. 029-2018- PCM D.S.

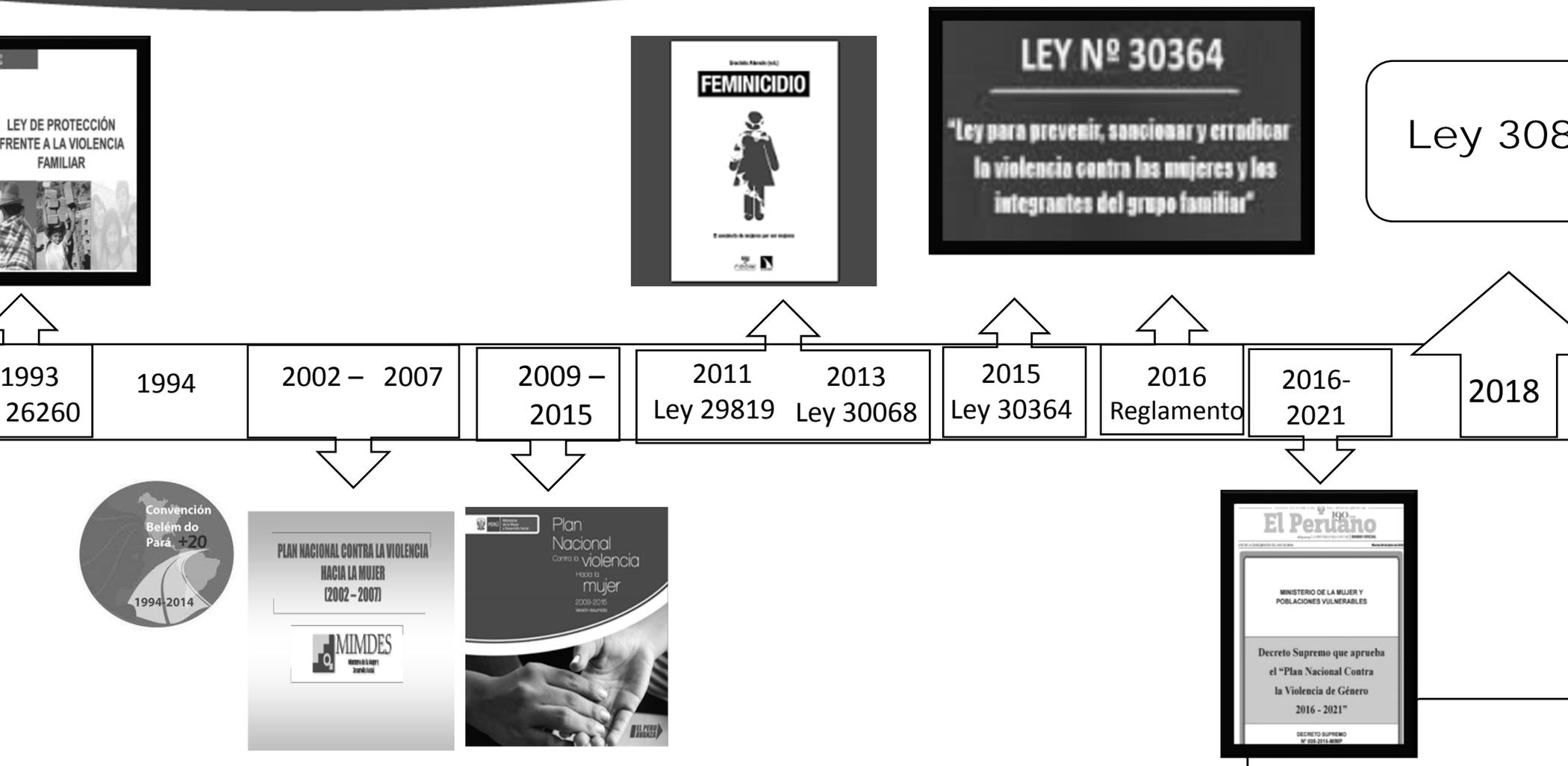
Política General de Gobierno al 2021 (Art. 4)
D.S. 056-2018-PCM D.S.

LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

LEY N° 30364

Plan Nacional Contra la Violencia de
Género 2016 - 2021

DESARROLLO DEL MARCO NORMATIVO EN EL PERÚ



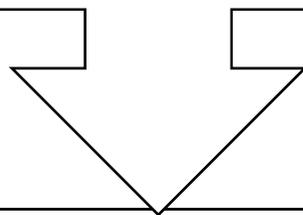
° 29819 incorpora el **feminicidio** como delito en el Código penal . La Ley N° 30068, se crea el tipo penal autónomo de feminicidio, íntimo y no íntimo.

“ Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021 ”

Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP

integrado por 9 sectores del Estado, más el Poder Judicial, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público

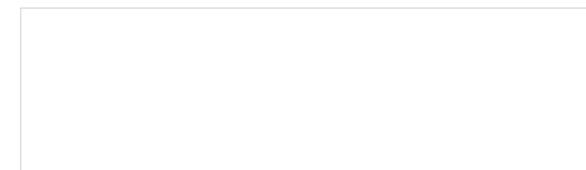
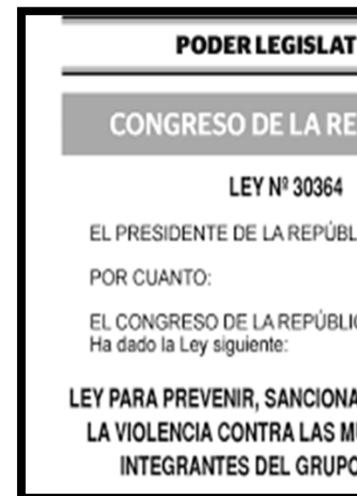
Objetivo Estratégico 1: Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbam la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad, en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.

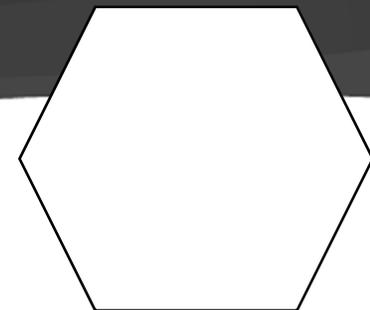


Objetivo Estratégico 2: Garantizar a las personas afectadas por la violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad.

Después de **22 años** se reemplaza la Ley 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar que se promulgó en 2003 para regular un procedimiento especial para tramitar casos de violencia en las relaciones familiares, procedimiento que no existía y que fue un paso importante para su época.

La Ley 26260 fue insuficiente para abordar las distintas formas de violencia contra las mujeres y demás integrantes del grupo familiar.





• Igualdad y no Discriminación
• Interés Superior del Niño
• Debita Diligencia
• Intervención inmediata y oportuna
• sencillez y Oralidad
• razonabilidad y proporcionalidad

- **La Ley 30364 y su reglamento prevalece sobre otras normas especiales que se le opongan. ejemplo: Notificación por 3 veces al agresor, no se aplica en 24 hrs. se debe remitir e informe al juez.**

ENFOQUES



¿Qué tipos de violencia se pueden denunciar?

- Golpes en diferentes partes del cuerpo, puñetes, patadas, empujones, jalones de cabello, bofetadas, maltrato por abandono, entre otros

- Agresión a través de palabras, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para menoscabar la autoestima

Física

Psicológica

Sexual

Patrimonial

- Además de los delitos de violación sexual y actos contra el pudor, incluye actos que no implican penetración o contacto físico

- Pérdida, sustracción, destrucción, retención, apropiación de objetos, documentos, bienes, no dar recursos económicos para necesidades básicas



Espacio privado: La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica



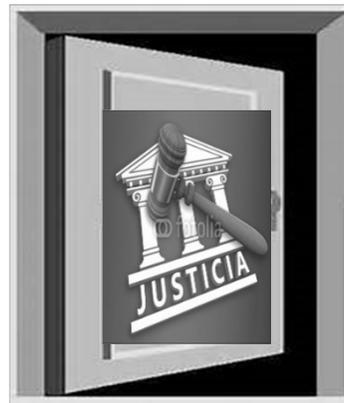
Ex parejas	Con hijos en común	Ascendientes	Descendientes	Parientes colaterales consanguíneos	Parientes colaterales afines	Otras relaciones por afinidad	Qu...
Ex esposo	Quienes hayan procreado hijos en común	Padre o Madre	Hijo o hija	Hermano o Hermana	Suegro Suegra	Padrastro Madrastra	Qu... hab... mis...
Ex conviviente	independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia	Abuelo o abuela	Nieto o Nieta	Tío o Tía	Cuñado Cuñada	Hijastro Hijastra	
Ex enamorado		Bisabuelo o bisabuela	Bisnieto y bisnieta	Primo, Prima	Yerno Nuera		
Ex novio				Sobrino o sobrina			

¿DONDE SE PUEDE DENUNCIAR ?



1. Policía Nacional del Perú

En cualquier Comisaría Común cercana al domicilio o Comisaría de Familia



2. Poder Judicial

- ✓ Juzgado de Familia
- ✓ Juzgado Mixto Público



3. Ministerio Público

- ✓ Fiscalía de Familia o equivalente
- ✓ Fiscalía Penal equivalente (sólo para delitos)



MIMP

- ✓ CEMS - Centro Emergencia Mujer
- ✓ LINEA 100
- ✓ CHAT 100



MINJUS

- ✓ Alegra- Consultorios Jurídicos Gratuitos



MINSA

- ✓ MAMIS

30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Objeto de la Ley:

Prevenir



Erradicar



Sancionar



Violencia producida en el ámbito público o privado contra la mujer y los integrantes del grupo familiar



Establece
mecanismos de:

Prevención

Atención

Protección

Reparación



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

LEY DE ACCIÓN CONTRA LAS MUJERES

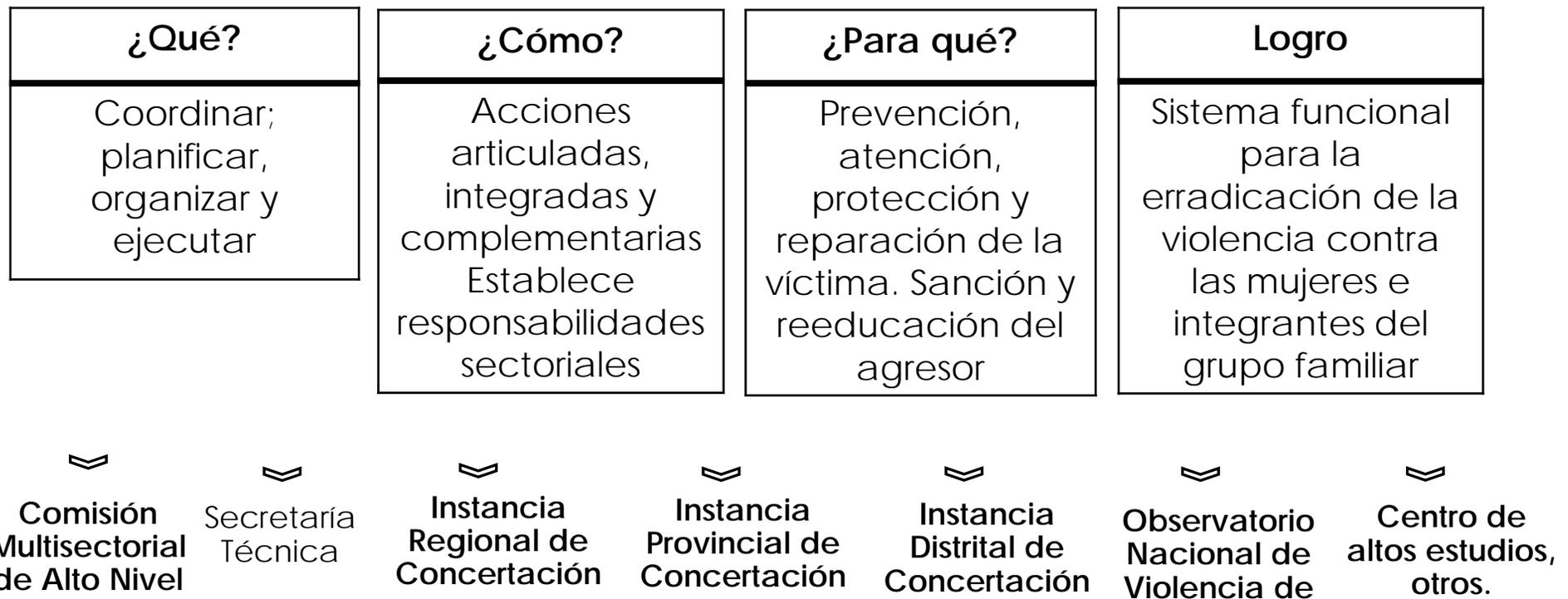
...er acción u omisión o
...ta que les cause
... daño o sufrimiento
... sexual o psicológico por
...dicción de tales, tanto
... ámbito público como
...

Manifestaciones de violencia contra las mujeres, en la comunidad:

- violación,
- abuso sexual,
- tortura,
- trata de personas,
- prostitución forzada,
- secuestro y
- acoso sexual en el lugar de trabajo, otras

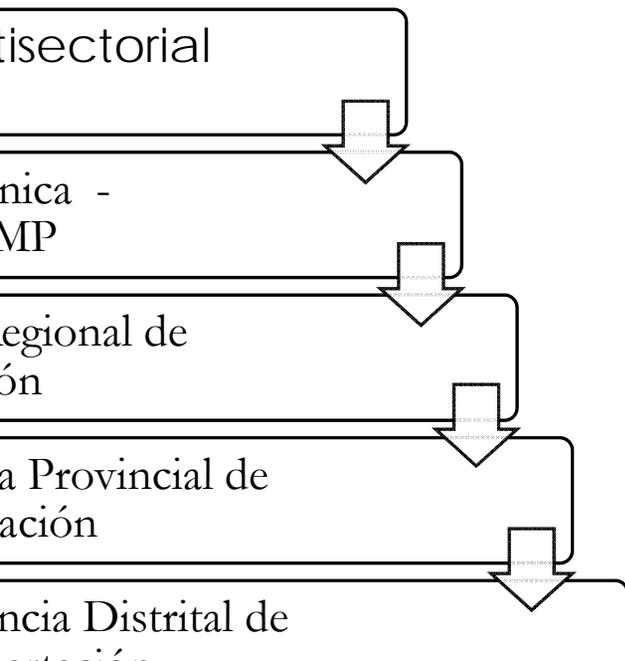
0364: Incorpora mecanismos de articulación multisectorial

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016-2021): El rol del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, preside la Comisión Multisectorial de Alto Nivel

El Director en la materia es el responsable de la coordinación, articulación y supervisión de la aplicación y cumplimiento de la ley

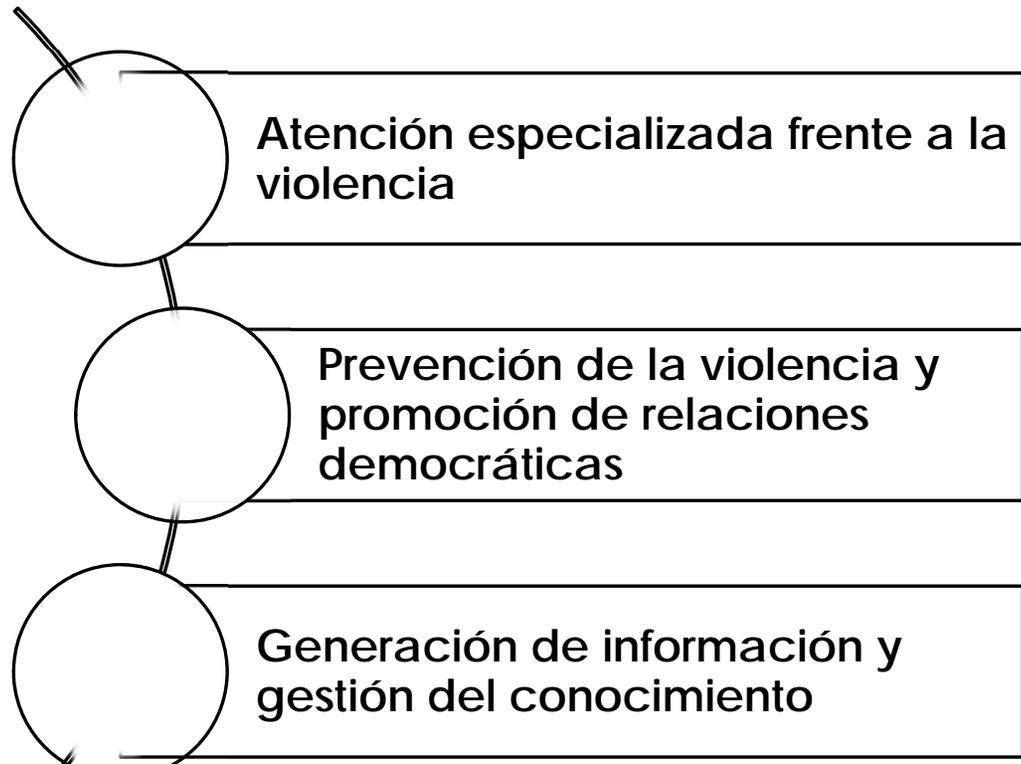


Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) - MIMP

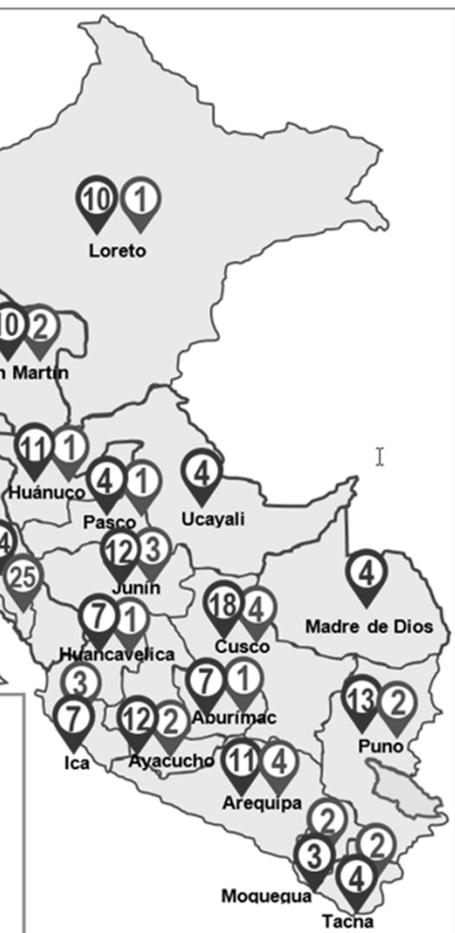
reducción de la alta prevalencia de violencia familiar en mujeres niñas, niños y

añar, promover y ejecutar planes, programas de prevención y atención, promover acciones de protección y frente a la violencia familiar y generación del conocimiento de la y la promoción de relaciones entre varones y mujeres

Líneas de Acción



S: Servicios de atención especializada frente a la violencia familiar y sexual



Centros Emergencia Mujer - CEM



Línea 100



Servicio de Atención Urgente - SAU



Hogares de Refugio Temporal- HRT



Estrategia Rural - ER



Chat 100



Centro de Atención Interinstitucional - CAI

S: Estrategias de prevención frente a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

Procesos de Empoderamiento Social
y Económico de las Mujeres

Procesos Comunitarios para un trato
equitativo entre hombres y mujeres

Procesos Educativos para la
Igualdad

Procesos de Comunicación para el
cambio de comportamientos

- Emprendimiento para el empoderamiento y prevención de la VFS
- Fortaleciendo Habilidades y Decisión de las mujeres
- Intervención comunitaria con líderes y lideresas.
- Hombre por la Igualdad
- Intervención en Comunidad Educativa: Secundaria, Primaria e Inicial
- Estrategias Comunicacionales: "Quiere sin violencia marca la diferencia"

Acciones de generación de información y gestión del conocimiento

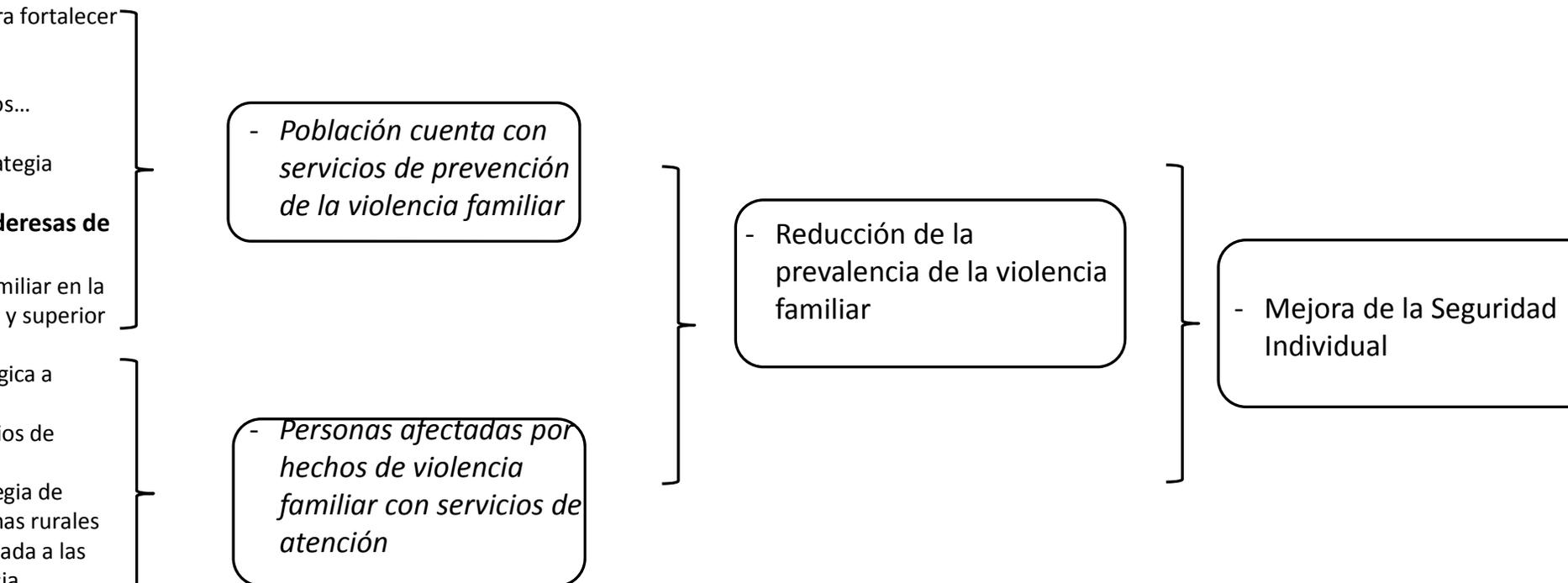
Generar información y comunicación de resultados (Boletines Estadísticos mensuales)

Estudios e Investigaciones sobre la VFS

Sistematizaciones Buenas Prácticas

Gestión del conocimiento (Repositorio Digital del PNCVFS).

Organización del Estado: Programa Presupuestal 080 “Lucha contra la Violencia Familiar”





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Retos y Desafíos en la gerencia pública

Retos de la gerencia pública

ar las acciones para enfrentar la violencia contra
jeres a nivel intersectorial, interinstitucional y sub
al; de manera de constituir un sistema de
ción, atención, sanción y recuperación efectiva
a esta problemática.

ersalizar el enfoque de género en las instancias del
, de manera de generar iguales oportunidades en
erechos de las mujeres, y no se perpetúe la
aldad.

Retos desde la gerencia pública

Desarrollar la articulación territorial en la implementación del Programa Presupuestal 080 «Lucha contra la Pobreza Familiar», de manera que los gobiernos locales asuman un compromiso sostenible para erradicar la pobreza en sus comunidades.

Implementar planes de mejora continua institucional, de manera de mejorar servicios bajo un enfoque dirigido al ciudadano/a, respondiendo a sus necesidades y bajo un enfoque intercultural e inclusivo.

Retos desde la gerencia pública

Realizar las acciones de prevención de la violencia, en la medida que se alcancen cambios en los patrones y la conciencia frente a la violencia contra las mujeres y niños/as, con el fin de disminuir los índices de violencia.

Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de género y competencias específicas para la atención de la problemática.

Generar e impulsar el desarrollo de evidencia científica que permita la formulación, diseño e implementación de las políticas públicas para enfrentar esta problemática.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

